

quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Hotel denominado «La Roqueta», de planta, en término de Pozuelo de Alarcón al sitio de Valdenigrales o camino de Madrid, hoy avenida del Generalísimo, número 81, cuya descripción registral es la siguiente: Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Pozuelo de Alarcón con el número de Registro 3.009, al tomo 497, libro 490, folio 33.

Valoración: 96.500.000 pesetas.

Dado en Majadahonda a 15 de octubre de 1999.—El Magistrado-Juez, José Enrique Sánchez-Paulete Hernández.—El Secretario.—284.

MÁLAGA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Málaga,

En virtud de lo acordado en providencia del día de la fecha por el ilustrísimo Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de esta ciudad, en los autos de juicio de cognición número 90/1996, seguidos a instancia de Unicaja, contra doña María Enriqueta Rodríguez, en reclamación de 541.568 pesetas de principal, más otras 200.000 pesetas para intereses y costas, saca a pública subasta el bien que al final se describe, teniendo lugar la misma en la Secretaría de este Juzgado, en las siguientes fechas:

Primera subasta: Día 15 de diciembre de 1999, a las doce horas, y tipo de su tasación.

Segunda subasta: Día 13 de enero de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el de su tasación con rebaja del 25 por 100.

Tercera subasta: Día 10 de febrero de 2000, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Para el caso de que algún día de los señalados para la celebración de las subastas coincidiera con día señalado festivo, ya sea fiesta nacional, local o autonómica, se trasladará automáticamente la fecha de la subasta al día siguiente hábil, a la misma hora.

Condiciones de la subasta

Primera.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, con el número de cuenta 2960/0000/14/090/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho del actor a concurrir a las subastas sin hacer este depósito.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que corresponda en cada subasta, y en cuanto a la tercera se admitirán sin sujeción a tipo. Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a tercero.

Tercera.—Desde la publicación de este anuncio hasta la celebración de la subasta, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado y, junto a él, resguardo de haber ingresado en la cuenta de consignaciones, la cantidad que hace referencia la primera de las condiciones de este edicto.

Cuarta.—Se hace constar que no han sido aportados a los autos los títulos de propiedad del bien objeto de subasta, ni ha sido suplida su falta.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores existentes sobre la finca y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta y su tipo

Urbana. Vivienda tipo C, en planta primera del portal número 2, del bloque 1, del conjunto urbanístico, en terrenos procedente de la hacienda llamada antes «Cortijo de Mismiliana», actualmente «Santa Mariana», término municipal de Rincón de la Victoria, jurisdicción de esta ciudad; con una superficie construida de 90 metros 34 decímetros cuadrados y útil de 71 metros 45 decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, salón-comedor, tres dormitorios, cocina, baño, terraza y terraza-lavadero. Linda: Por su frente, pasillo de distribución, vivienda tipo C y patio interior de luces; derecha, entrando, vivienda tipo C y el portal 3; izquierda, vivienda tipo B, y fondo, fachada principal del edificio. Inscrita al tomo 1.121, folio 55, finca registral 6.935, del Registro de la Propiedad número 2 de Málaga.

Valorada a efectos de tasación en 7.046.520 pesetas.

Y para que sirva de público conocimiento y, en particular, de notificación a la demandada, doña María Enriqueta Rodríguez Díaz, expido y firmo el presente en Málaga a 24 de septiembre de 1999.—El Juez.—280.

MARBELLA

Edicto

Doña María Luisa de la Hera Ruiz-Berdejo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Marbella,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 148/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Juan Cruz Barroeta Juárez, contra don Alberto César Ludzcanoff Vázquez y doña Josefa Ramos Ruiz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 25 de enero de 2000, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2989, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de febrero de 2000, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de marzo

de 2000, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Parcela de terreno procedente de la llamada Tejar del Tío Mateo Gil, al partido Vente Vacío y Las Albarizas, término municipal de Marbella. Ocupa una extensión superficial de 3.000 metros cuadrados, sobre la que se ha construido una vivienda unifamiliar de sólo planta baja, con una superficie construida de 245 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Marbella, al tomo 1.029, libro 62, folio 151, finca número 4.821.

Tipo de subasta: 30.100.000 pesetas.

Dado en Marbella a 13 de octubre de 1999.—La Magistrada-Juez, María Luisa de la Hera Ruiz-Berdejo.—410.

MARTELL

Edicto

Doña Amalia Álvarez Texeira, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Martorell (Barcelona),

Por el presente, se hace público: Para dar cumplimiento de lo dispuesto por doña Beatriz García Noaín, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Martorell, que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 324/1997, promovido por el Procurador don Jorge Ribé Rubí, en nombre y representación de «Bansabadell Hipotecaria, Sociedad Anónima, Establecimiento Financiero» contra «La Tina, Sociedad Anónima». Se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por «La Tina, Sociedad Anónima», que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez el día 4 de enero de 2000, a las once horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 44.400.315 pesetas; no concurrendo postores, se señala por segunda vez el día 1 de febrero de 2000, a las once horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 7 de marzo de 2000, a las once horas.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 44.400.315 pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones del mismo, abierta en la sucursal número 0234 del Banco Bilbao Vizcaya de Martorell, cuenta corriente número 0771, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas; por la tercera, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado el resguardo de consignación efectuado en la cuenta de este Juzgado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio de remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipoteca conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Edificio destinado a bar-restaurante y a degustación de venta de licores, adosado al cual existe un barril de 6 metros 30 decímetros de diámetro de tablas de piso de Rusia completamente impermeabilizado. Se compone de departamento para degustación y otro para bar-restaurante, con su barra o mostrador, comedores, cocina, almacenes y servicios sanitarios; en una superficie edificada, toda en planta baja, de unos 400 metros cuadrados, de los que se ocupaba la parte antigua 17,85 metros cuadrados y lo recientemente ampliado 227,15 metros cuadrados. Se halla emplazado sobre una porción de terreno de figura polígono irregular sito en el término municipal y partida dicha de Magarola, con frente a la carretera general de Madrid a Francia, kilómetros 588 hectómetro 2, que mide una superficie total de 2.970,75 metros cuadrados. Linda: Por el norte, en línea quebrada de 61,30 metros, con tierras de doña Pilar Estrada Borrajo linde que ha quedado variado como consecuencia de la apertura de una vía pública, con la que linda actualmente en línea recta de 40 metros; sur, en igual línea de 40 metros, a partir de la línea de cuneta; por el oeste, en línea de 78 metros, con restante finca de don Daniel Battle Pons, y por el frente, este, en línea de 94 metros, con la carretera general de Madrid a Francia. Inscrito en el tomo 841, libro 57 de Esparraguera, folio 90, finca número 2.392.

Dado en Martorell a 11 de octubre de 1999.—La Secretaria, Amalia Álvarez Teixeira.—327.

MATARÓ

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Mataró, procedimiento 404/1995, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 240, de fecha 7 de octubre de 1999, página 13416, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el apartado: «Bienes objeto de subasta», donde dice: «Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Mataró, al tomo 1979»; debe decir: «Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Mataró, al tomo 2.979».—39.464 CO.

ORIHUELA

Edicto

Doña María Ángeles Ruiz Olivás, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Orihuela,

Hago saber: Que en los autos que tramito con el número 141/1999, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos

a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representado por el Procurador señor Martínez Rico, contra doña María Teresa Vargas Fernández, he acordado sacar a la venta, en pública subasta, la finca hipotecada por primera vez, el día 28 de febrero de 2000; por segunda, el día 28 de marzo de 2000, y por tercera, el día 28 de abril de 2000, todos próximos, y a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las siguientes

Condiciones

Servirá de tipo para la primera, el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Para la segunda, servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior, y para la tercera, será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriera el tipo de la segunda, pues en otro caso se suspenderá el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar previamente en esta Secretaría el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subastas, y en el caso de tercera, también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Podrán hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría, y, junto al mismo, se pagará el importe de la consignación previa o acompañarán el resguardo de haberla hecho en el establecimiento adecuado.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las subastas serán por lotes separados.

Caso de que hubiera de suspender cualesquiera, de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el día hábil siguiente, si fuese festivo el día de la celebración de subasta suspendida.

Se hace constar que, para el caso de no hallarse a los demandados, se entenderán notificados los señalamientos a los deudores por la publicación del edicto.

Bien objeto de subasta

Urbana, número 32. Vivienda número B-172, 14 fase, en planta alta, con acceso por su fachada noroeste, desde calle sin nombre, a través de escalera de acceso para esta vivienda y la B-171. Tiene una superficie construida de 50 metros 46 decímetros cuadrados, distribuida en varias dependencias y servicios. Le corresponde el uso y disfrute exclusivo de solárium, que en parte la cubre, con acceso a través del patio de luces mediante escalera metálica individual, así como el uso y disfrute exclusivo de la mitad más próxima de la terraza descubierta por la que tiene el acceso. Linda, según se entra: Frente e izquierda, vuelos del jardín de la vivienda A-172 en planta baja; derecha, vivienda B-171 de su planta, y fondo, vivienda número B-153 de su planta.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Torreveja-1 al tomo 2.270 del archivo, libro 1.115, folio 33, finca número 84.154.

Valor a efectos de primera subasta: 8.590.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 19 de octubre de 1999.—La Magistrada-Juez, María Ángeles Ruiz Olivás.—El Secretario judicial.—336.

OVIEDO

Edicto

Doña Marta María Gutiérrez García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Oviedo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 219/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra don Armando Fernández García y doña Rosa María Fernández Rodríguez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de diciembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3350000018021999, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 10 de enero de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 4 de febrero de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Número 18. Piso sito en la calle Benjamín Ortiz, número 9, cuarto D, en Oviedo, que tiene una superficie útil de 82 metros 83 decímetros cuadrados. Le es anejo inseparable una setenta y dosava parte indivisa de la plaza de sótano, destinada a garaje u otros usos. Asimismo, le corresponde un trastero. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Oviedo, al tomo 2.634, libro 1.895, folio 93, finca número 7.400.

Tipo de subasta: Sale a primera subasta por el tipo de 7.004.000 pesetas.

Dado en Oviedo a 6 de octubre de 1999.—La Magistrada-Juez, Marta María Gutiérrez García.—277.